

Madrid, 20 enero de 2010

CCOO insta la actualización de bandas salariales y complementos del Convenio de Orange

Según lo acordado por la dirección de la empresa y **CCOO** en el II Convenio Colectivo de Orange, una vez conocido de manera oficial el dato del IPC correspondiente a 2010 (el 3 %) es necesario proceder a la actualización del salario mínimo y objetivo de todos los grupos profesionales del convenio, además de revisar los distintos complementos salariales. Las bandas salariales para este año 2011 quedarían como sigue:

	Salario Mínimo	Salario Objetivo
GRUPO 0	24.707,55 €	36.222,92 €
GRUPO 1	23.510,11 €	34.724,86 €
GRUPO 2	20.189,99 €	29.821,55 €
GRUPO 3	16.652,43 €	24.582,07 €
GRUPO 4	15.896,48 €	23.480,50 €

La revisión salarial de 2011 se hará en breve en la manera acordada por CCOO y la dirección de la empresa en el Convenio y tomando como referencia la tabla anterior. En la nómina de enero de 2011 se incrementarán los salarios que como consecuencia de la revisión de la tabla queden por debajo de lo previsto en el salario mínimo.

También en la nómina de enero se integrará el plus de transporte en el salario base a todos los trabajadores y trabajadoras del grupo 1 del convenio.

Los complementos y pluses se incrementarían también un 3 %, excepto en aquellos casos cuya revisión sea superior por convenio:

- Rotación de jornada: **113,30 €**
- Complemento de sábados, domingos y festivos: **43,26 €**
- Retén: **61,80 €**
- Activación del retén: **15,45 €**
- Plus de emergencia: **51,50 €**
- Disponibilidad en áreas no técnicas: **118,45 €**
- Localización y disposición -guardias-: **240 €**
- Intervenciones durante las guardias y trabajos programados (según tablas):

T. Intervención semanal	Importe
h<4	77,25 €
≥4h<8h	132,87 €
≥8h<12h	190,55 €
≥12h<15h	288,40 €
≥15	Remuneración 1:2

Trabajo programado	Importe
h=<4	41,20 €
>4h=<6h	51,50 €
>6h	66,95 €

Ante cualquier duda, pregunta al delegado/a de CCOO de tu centro de trabajo o envía un correo a:

comitempresa.es@orange-ftgroup.com